



Factura: 001-002-000056064



20181701028P03888

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P03888						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA CARRION EDGAR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704318177	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710772854	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CROW JARRIN JAIME OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701615344	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708571914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORA CARRION CESAR ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703607409	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701028P03888

Factura No.: 001-002-000056064

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGLUSUELOS S.A.**

OTORGADA POR: MORA CARRION EDGAR MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dos de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AGLUSUELOS S.A., el/la señor(a) MORA CARRION EDGAR MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección JOSE FIGUEROA UNO DOS TRES CERO (1230) Y OCCIDENTAL, teléfono CERO NUEVE NUEVE OCHO UNO DOS NUEVE UNO CINCO NUEVE (0998129159), de SESENTA Y UNO (61) años de edad, profesión ABOGADO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección LUIS DE ARMERO Y SANTA ROSA, teléfono CERO NUEVE NUEVE OCHO CERO CUATRO SIETE CUATRO TRES CUATRO (0998047434), de CUARENTA Y NUEVE (49) años de edad, profesión ARQUITECTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CROW JARRIN JAIME OCTAVIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la

ciudad de PIFO, dirección ALEMANIA N TREINTA GUION NOVENTA Y DOS (N30-92), teléfono CERO NUEVE OCHO DOS UNO CERO CINCO TRES OCHO TRES (0982105383), de SETENTA (70) años de edad, profesión EMPRESARIO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, dirección LA ARMENIA UNO (1) CONOCOTO N OCHO GUION OCIENTA Y SEIS (N8-86), teléfono CERO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE TRES SIETE SEIS CERO CUATRO (0999937604), de CINCUENTA Y SIETE (57) años de edad, profesión DOCTOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORA CARRION CESAR ESTUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección RUMIPAMBA E DOS GUION DOSCIENTOS OCIENTA Y UNO (E2-281), teléfono CERO NUEVE NUEVE NUEVE SIETE CERO NUEVE CERO OCHO OCHO (0999709088), de SESENTA Y CINCO (65) años de edad, profesión MEDICO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MORA CARRION EDGAR MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CROW JARRIN JAIME OCTAVIO	ECUATORIANA	CASADO	PIRO	
CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
MORA CARRION CESAR ESTUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es AGLUSUELOS S.A.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES:

CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIEN inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MORA CARRION EDGAR MANUEL	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
CROW JARRIN JAIME OCTAVIO	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
MORA CARRION CESAR ESTUARDO	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CROW JARRIN JAIME OCTAVIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORA CARRION EDGAR MANUEL, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

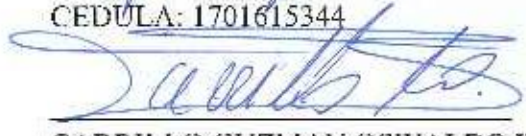
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MORA CARRION EDGAR MANUEL
CEDULA: 1704318177


BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY
CEDULA: 1710772854


CROW JARRIN JAIME OCTAVIO
CEDULA: 1701615344


CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR
CEDULA: 1706571914

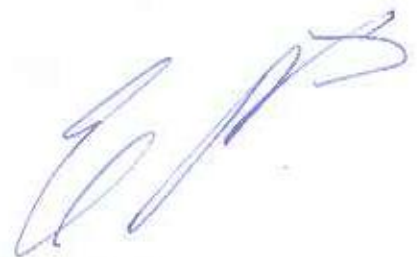



MORA CARRION CESAR ESTUARDO
CEDULA: 1703607489



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
Identificacion: 1705325320





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704318177

Nombres del ciudadano: MORA CARRION EDGAR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MORALES GUADALUPE DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1977

Nombres del padre: MORA SUAREZ ADALBERTO EFRAIN

Nombres de la madre: CARRION SEMPER ROSA OLIVIA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-142-95661



184-142-95661

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **MORA CARRION EDGAR MANUEL**

Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO**

Colección: **CAJABAMBA**

Fecha de Nacimiento: **1969-12-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Conyugue: **GUADALUPE DEL PILAR RODRIGUEZ MORALES**

Número: **170431817-7**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

E233312222

APellidos y Nombres del Mohr: **MORA SUÁREZ ADALBERTO EFRAIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **CARRION SEMPER ROSA OLIVIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-07-06**

Fecha de Expiración: **2020-07-06**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
ÁREA N°

001 - 373
SECTOR

1704318177
USUARIA

MORA CARRION EDGAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO**

CANTÓN: **COTACOLLAS**

PARROQUIA: **PARROQUIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA: 6**

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREGA LOS VOTOS
EMITIDOS EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CONTIENE ASÍ MISMA
LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... Us. p. ...FOJAS(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO... Us. p. ...FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 2 ...DE... AGOSTO ...DE... 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710772854

Nombres del ciudadano: BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BOSQUEZ MENTOR ELEODORO

Nombres de la madre: RUIZ TORRES MARIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-142-95572



183-142-95572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **171077285-4**
APELLIDOS Y NOMBRES
BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS ULOS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOSQUEZ MENTOR ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ TORRES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4343V3222

00000001



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA NÚM.

003 - 234
SECTOR

1710772854
CEDULA

BOSQUEZ RUIZ EDGAR FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ABRAHAM CALAZACON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENCIAL Y CONSULTA NOTARIAL SUTA

ESTADO DE LA VOTACIÓN

ESTADO DE LA VOTACIÓN

ESTADO DE LA VOTACIÓN

ESTADO DE LA VOTACIÓN

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FOTOCOPADA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGENAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....2018.....FECHAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....2018.....FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....2.....DE.....ABRIL.....DE.....2018.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701615344

Nombres del ciudadano: CROW JARRIN JAIME OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA ARAUJO SILVIA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: CROW JAIME

Nombres de la madre: JARRIN LAURA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: VERÓNICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-142-95635



188-142-95635

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CECULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CROW JARRIN
JAIME OCTAVIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SILVIA MARIA DEL PILAR
LARREA ARAUJO

N. **170161534-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APellidos y Nombres del Padre
CROW JAIME

Apellidos y Nombres de la Madre
JARRIN LAURA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-11-20

Fecha de Expiración
2023-11-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 DE ABRIL 2017

005
CURTA PA.

005 - 159
NÚMERO

1701615344
CÉCULA

CROW JARRIN JAIME OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
DANTON
PIPO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
SUFRAGIO ABIERTO
TU CÉCULA

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA DE LA ASISTENCIA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....*U.D.*.....FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEJÉ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....*U.D.*.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

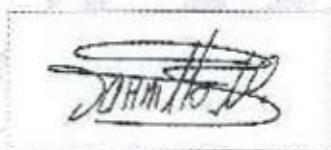
QUITO A.....*2*..... DE *AGOSTO*..... DE.....*2018*.....

EL NOTARIO

[Signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706571914

Nombres del ciudadano: CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO CORREA CARMITA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: CARRILLO JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: GUZMAN MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-142-95531



189-142-95531

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMITA LOURDES BRAVO CORREA

170657191-4

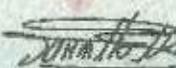



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO JORDIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V44834422





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014
CANTON

014 - 284
MUNICIPIO

1706671914
CÉDULA

CARRILLO GUZMAN OSWALDO WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CONOCOTO
PARITOCUJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CRG **REPOBENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL CITADO
SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA VALIDAR
LOS RESULTADOS DE LOS VOTOS



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FOLIO FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... **2**... FOLIOS(S) UTILISE PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... **2**... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

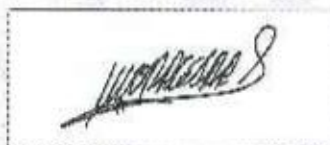
QUITO A... **2**... DE **AGOSTO**... DE **2018**...

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703607489

Nombres del ciudadano: MORA CARRION CESAR ESTUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA ALVARADO ALBA MIREYA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: MORA ADALBERTO

Nombres de la madre: CARRION ROSA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-142-95480



189-142-95480

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170360748-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA CARRION
CESAR ESTUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CAJABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA MIREYA
ACOSTA ALVARADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUACION
MEDICO

ES5803222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-05-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-05-05

CERTIFICADO DE VOTACION
A LOS 25 AÑOS DE LA VIDA

004
CANTON

004 - 388
NUMERO

1703607488
CEDULA

MORA CARRION CESAR ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
DANTO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3

RUMPAKAMBA
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PREFECTURA DE LA JIV

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 2..... DE..... 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR